

**INFORME MENSUAL EN RELACIÓN A
LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS
PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA
FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

**INFORME 2023 DEL 22
DE SEPTIEMBRE AL 23
DE OCTUBRE**

Secretaría Ejecutiva

ÍNDICE

Antecedentes	2
1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral	5
1.1. Delegación	5
2. Peticiones y diligencias practicadas	11
2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	12
2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral	17
Conclusión	20

Antecedentes

Como resultado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de febrero de dos mil catorce, surge la figura de la Oficialía Electoral, como una función de orden público, con la facultad de ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral.

Por cuanto hace a las entidades federativas, en la misma reforma el legislador instituyó en el artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

En concordancia con lo anterior, la reforma efectuada al Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 115, fracción X, le atribuyó el ejercicio y la atención oportuna de la función de la Oficialía Electoral a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.¹

En el referido precepto legal se establece que la o el titular de la Secretaría Ejecutiva ejerce la función de Oficialía Electoral, por sí o a través de la o el servidor público a quien le delegue dicha función. En ese sentido, el Reglamento Interior del OPLE en el artículo 4, numeral primero, fracción III, señala a los órganos técnicos del OPLE contemplando en el inciso e) a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.²

Al respecto, mediante Acuerdo **OPLE-VER/CG-52/2015**, del día veintitrés de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, mismo que ha sido reformado en varias ocasiones a través de los acuerdos siguientes: **A221/OPLE/VER/CG/13-09-16** del trece de septiembre de dos mil dieciséis; **OPLEV/CG042/2017** del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; **OPLEV/CG011/2018** del diez de enero de dos mil dieciocho; **OPLEV/CG115/2020**

¹ En lo sucesivo OPLE u OPLE Veracruz.

² En adelante también UTOE o Unidad Técnica.

del veintitrés de septiembre de dos mil veinte; **OPLEV/CG215/2020** de quince de diciembre de dos mil veinte y —la última reforma—, **OPLEV/CG089/2023** de trece de julio de dos mil veintitrés.

Cabe señalar que, derivado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG030/2020**, por el que, se establecieron las medidas preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19.

El veinticinco de agosto de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG056/2020**, por el que se determinó la reanudación de todos los plazos legales, administrativos, procesales y reglamentarios, inherentes a las funciones del Consejo General, las comisiones, demás cuerpos colegiados, así como las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, suspendidos conforme al Acuerdo **OPLEV/CG034/2020**, el ocho de abril del año dos mil veinte.

El dieciséis de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento de notificaciones electrónicas de este Organismo con el Acuerdo **OPLEV/CG158/2020**, mismo que fue reformado el quince de diciembre de dos mil veinte a través del Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

El nueve de octubre de dos mil veinte, por Acuerdo del Consejo General del OPLE³ se designó a la licenciada Maribel Pozos Alarcón como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Posteriormente, el trece de enero de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo del Consejo General del OPLE⁴ se designó al Maestro Luis Fernando Reyes Rocha,

³ Acuerdo **OPLEV/CG144/2020**.

⁴ Acuerdo **OPLEV/CG001/2023**.

como Titular de esta Secretaría Ejecutiva con efectos a partir del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Ahora bien, en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, se dispuso que la UTOE es el órgano encargado de coordinar la función de la Oficialía Electoral y coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de su objetivo, el cual consiste en garantizar a los partidos políticos, asociaciones políticas estatales, aspirantes, candidaturas independientes, mujeres candidatas que aduzcan en su contra violencia política por razones de género y órganos ejecutivos del OPLE, el acceso pronto y expedito de la fe pública electoral.

Al respecto, el artículo 3 del Reglamento en comento, establece que el objeto de la Oficialía Electoral es dar fe pública para:

- a) Constatar actos y hechos exclusivamente relacionados con la materia electoral que pudieran influir o afectar la organización del proceso o la equidad en la contienda electoral;
- b) Conservar a través de su certificación los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que pudieran constituir infracciones a la legislación electoral;
- c) Constatar actos y hechos relacionados con el proceso de constitución de partidos políticos locales;
- d) Recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica y los órganos instructores; y
- e) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del OPLE.

En cumplimiento de lo anterior, durante el periodo que se reporta, la Unidad Técnica desarrolló las siguientes funciones:

1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral

Es facultad exclusiva del titular de la Secretaría Ejecutiva delegar o revocar la función de Oficialía Electoral, para lo cual la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, podrá proponer al personal a quien la Secretaría Ejecutiva delegue o revoque dicha función.

Por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 6, numeral 1, 7, numerales 1 y 2, 9, y 16, numeral 1 inciso f) del Reglamento para el Ejercicio de la función de Oficialía Electoral del OPLE, se informa que, en el periodo comprendido del **veintidós de septiembre al veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, se realizó la delegación de la función de Oficialía Electoral de dieciséis personas.

1.1 Delegación

El veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, mediante oficio número **OPLEV/SE/2536/2023**, la Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral de dos personas, derivado de las actividades de certificación y fe pública electoral, relativas a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como a la Consulta a Personas con Discapacidad, que el OPLE Veracruz se encuentra desarrollando en sus diferentes etapas.

Nº.	NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
1.	C. LENY ALEJANDRA PAEZ COLORADO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	SECRETARÍA EJECUTIVA	OPLEV/SE/2523/2023
2.	JESÚS GARCÍA	ENCARGADO DE DESPACHO DE TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	OPLEV/SE/2524/2023

Posteriormente, mediante oficio **OPLEV/SE/2764/2023**, por las mismas razones que el anterior, se delegó la función de Oficialía Electoral a once servidores públicos de este organismo electoral.

N°.	NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
1.	MANUEL ESCOBAR CASTÁN	JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN	UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	OPLEV/SE/2748/2023
2.	DARIO HERNÁNDEZ AZÚA	JEFE DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL "A"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	OPLEV/SE/2749/2023
3.	CARLOS CORTÉS TLATELPA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA	OPLEV/SE/2750/2023
4.	LAURO RUIZ MÉNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ARCHIVO	UNIDAD TÉCNICA DEL SECRETARIADO	OPLEV/SE/2751/2023
5.	ANGÉLICA ROSALÍA ROA IÑIGUEZ	TÉCNICA ADMINISTRATIVO "A"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	OPLEV/SE/2752/2023
6.	JULIO ORTÍZ BAUTISTA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	SECRETARÍA EJECUTIVA	OPLEV/SE/2753/2023
7.	LEONILA BERENICE RODRÍGUEZ SALAZAR	ASISTENTE EJECUTIVO "C"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OPLEV/SE/2754/2023
8.	GERARDO GUTIÉRREZ DURANTE	COORDINADOR DE INTERVENTORÍAS Y DICTAMEN	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2755/2023
9.	JESÚS DIVAD OCHOA LUNA	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2756/2023
10.	FILIBERTO AMADOR ATLAHUA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2757/2023
11.	GERSON CHAMA PULIDO	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OPLEV/SE/2758/2023

Después, el cinco y diez de octubre, con los oficios **OPLEV/OE/376/2023** y **OPLEV/OE/385/2023**, la UTOE propuso la delegación de la función de Oficialía Electoral de tres personas; por lo que por medio de los oficios **OPLEV/SE/2882/2023** y **OPLEV/SE/2894/2023**, esta Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral de las propuestas y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados.

N°.	NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
1.	DANIEL RUIZ GUITIAN	PROFESIONAL ANALISTA C	UTOE	OPLEV/SE/2829/2023
2.	NIGEL OTHLI GÓMEZ ÁVILA	PROFESIONAL ANALISTA C	UTOE	OPLEV/SE/2830/2023
3.	ITZEL BARRANCO JÁCOME	PROFESIONAL ANALISTA C	UTOE	OPLEV/SE/2893/2023

Consecuentemente, se fijaron en los estrados de este Organismo las cédulas de publicación y razón de fijación de las delegaciones citadas y se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social mediante los oficios **OPLEV/OE/386/2023** de diez de octubre de dos mil veintitrés y **OPLEV/OE/403/2023** de fecha veintitrés de octubre de este año, realizara la publicación respectiva en el portal de internet del OPLE Veracruz.

En razón de lo anterior, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha mantenido actualizado el portal de internet del OPLE en relación con los listados del personal que actualmente tiene delegada la función de Oficialía Electoral; lo que se puede visualizar en el enlace: <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/Banners/PersonalUTOE.pdf>, siendo el siguiente personal:



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
1.	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/101/2023
2.	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/102/2023
3.	C. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/104/2023
4.	C. MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/105/2023
5.	C. LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/106/2023
6.	LIC. JUAN CARLOS CORTÉS SALINAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/230/2023
7.	LIC. CARLA VALENCIA SOTO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓ N Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/1017/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
8.	DANIEL RUIZ GUITIAN	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UTOE	OPLEV/SE/2829/2023
9.	NIGEL OTHLI GÓMEZ ÁVILA	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UTOE	OPLEV/SE/2830/2023
10.	ITZEL BARRANCO JÁCOME	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UTOE	OPLEV/SE/2893/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA
CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y
CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
1.	LENY ALEJANDRA PÁEZ COLORADO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	SE	OPLEV/SE/2523/2023
2.	JESÚS GARCÍA	ENCARGADO DE DESPACHO DE TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DEAJ	OPLEV/SE/2524/2023



PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
3.	MANUEL ESCOBAR CASTÁN	JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD Y EVALUACIÓN	UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	OPLEV/SE/2748/2023
4.	DARIO HERNÁNDEZ AZÚA	JEFE DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL "A"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	OPLEV/SE/2749/2023
5.	CARLOS CORTÉS TLATELPA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA	OPLEV/SE/2750/2023
6.	LAURO RUIZ MÉNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ARCHIVO	UNIDAD TÉCNICA DEL SECRETARIADO	OPLEV/SE/2751/2023
7.	ANGÉLICA ROSALÍA ROA IÑIGUEZ	TÉCNICA ADMINISTRATIVO "A"	EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	OPLEV/SE/2752/2023
8.	JULIO ORTÍZ BAUTISTA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	SECRETARÍA EJECUTIVA	OPLEV/SE/2753/2023
9.	LEONILA BERENICE RODRÍGUEZ SALAZAR	ASISTENTE EJECUTIVO "C"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OPLEV/SE/2754/2023
10.	GERARDO GUTIÉRREZ DURANTE	COORDINADOR DE INTERVENTORÍAS Y DICTAMEN	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2755/2023



PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA LA CONSULTA LIBRE, PREVIA E INFORMADA DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
11.	JESÚS DIVAD OCHOA LUNA	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2756/2023
12.	FILIBERTO AMADOR ATLAHUA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	OPLEV/SE/2757/2023
13.	GERSON CHAMA PULIDO	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OPLEV/SE/2758/2023

2. Peticiones y diligencias practicadas

El presente informe da cuenta de las peticiones atendidas en los días transcurridos del **veintidós de septiembre** al **veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, tiempo durante el cual, la UTOE recibió seis peticiones de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, ocho de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, dos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, una de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y cuatro de dos partidos políticos.

Por lo anterior, acatando el procedimiento establecido en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral, el personal adscrito a la UTOE —así como personal adscrito a otras áreas de este organismo electoral— con delegación de la función: desahogaron las diligencias pertinentes; elaboró las actas respectivas y se entregaron las copias certificadas correspondientes.

2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las peticiones presentadas por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, las cuales fueron inscritas en el “Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023”, en la UTOE se tramitaron y desahogaron, la certificación de hechos y actos, que se especifican a continuación:

No	Registro	Fecha de Petición	Solicitante	Asunto	Acta/ Certificación
1	037/2023	25/09/23	SE	Certificación de la fijación del aviso del resumen de la Sentencia SUP-REC-231/2023 en español y en diversas traducciones de lenguas originarias, en las 11 sedes donde se llevará a cabo la consulta a las comunidades indígenas y afroamericanas, del 26 de septiembre al 03 de octubre del presente año.	039-2023, 040-2023, 041-2023, 042-2023, 043-2023, 044-2023, 045-2023, 046-2023, 047-2023, 048-2023 y 049-2023.
2	038/2023	27/09/23	DEOE	Certificación de la devolución del material electoral prestado al sindicato "Educación y Transparencia Sindical", el próximo 28 de septiembre a las 11 horas, en las	050-2023

				instalaciones de la bodega del OPLE Veracruz, ubicadas en Clavijero 188, zona Centro, de esta ciudad Capital.	
3	039/2023	29/09/23	DEOE	Certificación de la devolución del material electoral prestado al Partido Revolucionario Institucional, el lunes 02 de octubre a las 12 horas, en las instalaciones de la bodega del OPLE Veracruz, ubicadas en Clavijero 188, zona Centro, de esta ciudad Capital.	051-2023
4	040/2023	29/09/23	SE	Certificación de la Asamblea Estatal Constitutiva de la Organización Política Cardenista el 15 de octubre de 2023 a las 12 horas en el Salón Grayed, ubicado en la Avenida Primero de Mayo número 63, Colonia Obrero Campesina en esta ciudad Capital.	057-2023
5	041/2023	05/10/23	SE	Certificación de la fijación en los estrados de este Organismo Electoral del Aviso de la	052-2023

				Sentencia dictada en el expediente SUP-REC-231/2023 en español y en la traducción de las lenguas respectivas. El día 05 de octubre a las 12 horas; estrados ubicados en Juárez 69, zona Centro, de esta ciudad Capital.	
6	042/2023	05/10/23	DEPPP	Certificación la fijación del aviso de la sentencia dictada en el expediente SUP-REC-231/2023 en las instituciones invitadas, órgano técnico y garante, los días 06 y 09 de octubre a partir de las 14 horas, en sus respectivos domicilios.	053-2023
7	043/2023	06/10/23	SE	Certificación de la entrega de diversa documentación, derivada de la difusión del ejercicio consultivo aprobado mediante acuerdo OPLEV/CG113/2023 a la doctora Rosita Martínez Facundo, Representante del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades	054-2023

				Indígenas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave —autoridad de usos y costumbres—, el 06 de octubre del presente año, a las 13 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Organismo, ubicado en Juárez 69, zona Centro, de esta ciudad Capital.	
8	044/2023	11/10/23	SE	Certificación del evento de capacitación de la consulta para personas con discapacidad el 11 de octubre de 2023 a las 12 horas, en el auditorio “Leonardo Pasquel” de este Organismo, ubicado en Juárez 71, zona Centro, de esta Ciudad Capital.	055-2023
9	045/2023	11/10/23	SE	Certificación de la entrega de la diversa documentación, relacionada con la convocatoria de la consulta a comunidades indígenas y afroamericanas, a un representante afroamericano, el 12 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General de	056-2023

				este organismo electoral, ubicado en Juárez 69, Zona Centro, en esta ciudad Capital.	
10	046/2023	13/10/23	SE	Certificación de la difusión de la convocatoria del ejercicio consultivo a personas con discapacidad, así como la convocatoria de observadores, a partir del día 16 de octubre en diversos puntos en las ciudades de Coatzacoalcos, Xalapa y Orizaba.	058-2023, 059-2023 y 060-2023
11	047/2023	18/10/23	SE	Certificación de la etapa consultiva correspondiente a la consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales, en los foros regionales de Xalapa, Orizaba, Coatzacoalcos, Boca del Río y Poza Rica, los días 23, 25, 26, 30 y 31 de octubre, respectivamente.	061-2023, 062-2023, 063-2023, 064-2023 y 065-2023

2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Las peticiones presentadas que derivan de procedimientos especiales sancionadores tramitados y sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con esta Secretaría Ejecutiva y peticiones de dos partidos políticos, se registraron en el “Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023” mismas que, de conformidad con la normativa de la materia, fueron atendidas por el personal adscrito a la UTOE; quienes a efecto de desahogar las diligencias, certificaron el contenido de diversas direcciones electrónicas, dentro del término reglamentario, para posteriormente emitir las copias certificadas de las actas respectivas. A continuación, se reseñan las solicitudes referidas:

No	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
1	23/06/23	OPLEV/OE/05 7/JUR/2023⁵	Certificación de la existencia y permanencia del contenido de 01 enlace electrónico, por una temporalidad de 234 días , relativas al expediente CG/SE/PES/HLL/005/2023 , en cumplimiento al acuerdo de fecha 22 de junio de 2023 .	AC-OPLEV-OE-095-2023
2	25/09/23	OPLEV/OE/06 6/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , del contenido de 22 ligas electrónicas , relativas al expediente	AC-OPLEV-OE-089-2023

⁵ La petición que obra en el expediente OPLEV/OE/057/JUR/2023, fue reportada en el informe del mes de julio, se hace referencia de ella para ubicar el origen de la diligencia que ahora informa, ya que dicha petición comprende certificar durante 234 días —misma que inició el 23 de junio de 2023 y concluye el 09 de febrero de 2024— una liga electrónica de una red social, por lo que en el lapso de tiempo de este informe se han generado el acta AC-OPLEV-OE-095-2023.

			CG/SE/PES/AEO/024/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 22 de septiembre de 2023 .	
3	26/09/23	OPLEV/OE/06 7/PAN/2023	Certificación a la brevedad de la existencia y contenido de 08 ligas electrónicas , en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de 26 de septiembre de 2023 .	Acuerdo de Procedencia AC-OPLEV-OE-090-2023
4	28/09/23	OPLEV/OE/06 8/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , del contenido de una memoria USB ; 03 impresiones de pantalla y 04 ligas electrónicas , relativas al expediente CG/SE/PES/EMZ/025/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 28 de septiembre de 2023 .	AC-OPLEV-OE-091-2023
5	10/10/23	OPLEV/OE/06 9/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , de 04 ligas electrónicas , relativas al expediente CG/SE/PES/EMZ/025/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 09 de octubre de 2023 .	AC-OPLEV-OE-092-2023
6	10/10/23	OPLEV/OE/07 0/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , de 10 ligas electrónicas y verificar la existencia y contenido de propaganda, relativa al expediente CG/SE/PES/ARP/027/2023 ,	AC-OPLEV-OE-093-2023 y AC-OPLEV-OE-094-2023

			en cumplimiento al acuerdo de 10 de octubre de 2023 .	
7	19/10/23	OPLEV/OE/07 1/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , del contenido de 03 ligas electrónicas , relativo al expediente CG/SE/PES/NJLJ/021/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 19 de octubre de 2023 .	AC-OPLEV-OE-095-2023
8	19/10/23	OPLEV/OE/07 2/PAN/2023	Certificación del evento que se llevará a cabo de fecha 21 de octubre del presente año a las 11 horas , en la localidad y municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de fecha 19 de octubre de 2023 .	Acuerdo de Procedencia AC-OPLEV-OE-096-2023
9	19/10/23	OPLEV/OE/07 3/PAN/2023	Certificación del evento de fecha 22 de octubre del presente año a las 16 horas , en la localidad y municipio de Minatitlán, Veracruz, en cumplimiento al Acuerdo de Procedencia de fecha 19 de octubre de 2023 .	Acuerdo de Procedencia AC-OPLEV-OE-097-2023
10	23/10/23	OPLEV/OE/07 4/PRD/2023	Certificación del evento celebrado el 22 de octubre del presente año a las 16 horas , en la localidad y municipio de Minatitlán, Veracruz.	Acuerdo de Improcedencia

11	23/10/23	OPLEV/OE/07 5/JUR/2023	Certificación en un término de 24 horas , del contenido de 06 ligas electrónicas , relativo al expediente CG/SE/PES/JPVL/029/2023 , en cumplimiento al acuerdo de 19 de octubre de 2023 .	AC-OPLEV-OE-098-2023
----	----------	-----------------------------------	---	-----------------------------

Conclusión

En resumen, en el periodo comprendido del **veintidós de septiembre al veintitrés de octubre del dos mil veintitrés**, se recibió un total de **21 (veintiún)** peticiones, mismas que fueron solicitadas **06 (seis)** por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, **08 (ocho)** por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, **02 (dos)** por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, **01 (una)** por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral y **04 (cuatro)** por dos partidos políticos.

Como resultado del ejercicio de la función de Oficialía Electoral y acatando el procedimiento establecido en el Reglamento de la materia, el personal con delegación de la función de oficialía electoral adscrito a la UTOE, realizó las diligencias para levantar un total de **38 (treinta y ocho) actas, 03 (tres) acuerdos de procedencia y 01 (un) acuerdo de improcedencia** —reiterando que el acta AC-OPLEV-OE-095-2023, es consecuencia de una solicitud reportada en el informe de julio—, emitiéndose las respectivas copias certificadas de las actas generadas.

Respecto a la revocación o delegación de la función de Oficialía Electoral, esta Secretaría Ejecutiva informa que se realizó la delegación de la función de Oficialía Electoral de 16 (dieciséis) personas servidoras públicas.

En ese sentido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se rinde el presente informe en la

ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

**MAESTRO LUIS FERNANDO REYES ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO**